**QUINTA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA CON EL MANDATO DE ELABORAR UN INSTRUMENTO INTERNACIONAL JURÍDICAMENTE VINCULANTE SOBRE EMPRESAS TRANSNACIONALES Y OTRAS EMPRESAS CON RESPECTO A LOS DERECHOS HUMANOS**

Lunes, 14 de octubre de 2019

**COMENTARIO GENERAL**

Señor Presidente,

A nombre del Ecuador le transmito nuestra felicitación por su designación como Presidente-Relator de este Grupo de Trabajo y nuestro deseo por el éxito en sus funciones.

Agradecemos la presentación realizada por la Presidencia sobre los aspectos relevantes de la versión revisada de instrumento jurídicamente vinculante para regular, en el marco del Derecho internacional de los derechos humanos, las actividades empresariales.

Este documento ha sido ciertamente elaborado con una visión equilibrada y pragmática y, en ese sentido, constituye un avance importante para las negociaciones – pues- ha logrado incluir gran parte de las inquietudes y preocupaciones de los Estados y de otros actores relevantes.

Reiteramos que la creación de este Grupo de Trabajo dio respuesta a una demanda histórica de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos por parte de las empresas. Por más de cuatro décadas, se ha tratado en Naciones Unidas llenar un vacío en la normativa internacional de los derechos humanos mediante el establecimiento de mecanismos de acceso a la justicia y reparación.

Subrayamos que el instrumento vinculante no es una iniciativa que se encuentre en contra de las inversiones, las cuales son promovidas por el Ecuador y por otros países en desarrollo, sino que más bien persigue atraer inversiones que cumplan con estándares de calidad, que respeten los derechos humanos, los derechos laborales y el medio ambiente.

Deseamos destacar que el tema de la creación de un instrumento vinculante ha venido sumando cada vez nuevos apoyos a nivel internacional, lo que se ha reflejado en la amplia presencia de representantes de Estados en las sesiones del Grupo de Trabajo, y los múltiples debates y discusiones que se han dado tanto hacia el interior de los Estados como en el ámbito académico.

Sobre la propuesta del Presidente contenida en la versión revisada, deseamos realizar los siguientes comentarios generales:

**Primero**.- Vemos con satisfacción que la versión revisada haya tomado en consideración varias de las inquietudes y comentarios que el Ecuador puso de manifiesto, en su capacidad nacional, durante el desarrollo de la Cuarta Sesión del Grupo de Trabajo, sin embargo la misma aun podría afinar, clarificar y reforzar algunos temas.

**Segundo**.- Vemos con buenos ojos que el texto no efectúa una distinción entre empresas transnacionales y empresas nacionales. Asimismo, que los *Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos*, así como otros marcos voluntarios (no vinculantes) sobre la materia resultan compatibles con la versión revisada de instrumento vinculante. En efecto, ambos procesos –mecanismos vinculantes y mecanismos voluntarios– son complementarios y no excluyentes, y se refuerzan mutuamente.

**Tercero.-** Consideramos que el texto constituye un gran avance en aspectos de redacción y expresión técnica, de manera que se han unificado conceptos y se ha precisado lenguaje. No obstante, consideramos que existen artículos que podrían ajustarse, como el relativo a definiciones y derechos de las víctimas.

**Cuarto**.- Ecuador apoya que la versión revisada mantenga la creación de un Comité para recibir quejas individuales en materia de derechos humanos y actuaciones de empresas.

Tal planteamiento institucional permitirá mantener coherencia con las técnicas de seguimiento y monitoreo fundamentalmente centradas en efectuar exámenes país a partir de la posibilidad de recibir comunicaciones de las personas que se sientan afectadas, de manera individual o colectiva, de forma similar a todos los otros órganos de tratados.

Finalmente, deseamos reiterar la apertura del Ecuador para continuar colaborando con el Grupo de Trabajo y con el Presidente en tan importantes funciones.

Asimismo, invitamos a los Estados y otros actores que se encuentran en esta sesión a que de manera constructiva participemos en el debate.

Muchas gracias, señor Presidente.